



GAD Municipal
DE TENA

Dirección de Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 907

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 6 de febrero del año 2018,

CONSIDERANDO

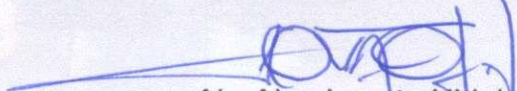
El oficio con guía de documentos internos N° M - 178, suscrito por la Ing. Laura Querido, mediante el cual hace conocer el proyecto de Primera Reforma a la Ordenanza Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, para el ejercicio económico del año 2018",

RESOLVIÓ

Remitir el señalado proyecto de reforma a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, para que se proceda a su revisión y tratamiento correspondiente; y, previo a su estudio y análisis, se emita un informe a la Cámara Edilicia".

Se declara la presente resolución con carácter de urgente

Tena, 6 de febrero del año 2018.


Ab. Alan Lovato Hidalgo
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL



Enviado a:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Señores Concejales
- ✓ Comunicación Corporativa
- ✓ Secretaría Técnica de Planificación Cantonal
- ✓ D. Financiera
- ✓ Archivo

